

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE MEDELLÍN

Medellín, Veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Referencia	ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
Radicado	05001-41-05-006-2017-00737
Demandante	JOHN JAIME VASQUEZ MONTOYA
Demandado	COLPENSIONES
Asunto	REPROGRAMA AUDIENCIA

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por el señor **JOHN JAIME VASQUEZ MONTOYA** contra **COLPENSIONES**, allegada la prueba requerida, la cual se pone en traslado a las partes por el término común de tres (3) días, se reprograma la audiencia de Conciliación, Trámite y Fallo, para celebrarla el día DIECISIETE (17) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01:30 PM) fecha en la que se proferirá Sentencia.

Notifíquese.

CARLOS ANDRÉS VELASQUEZ URREGO
Juez

CA

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. __029__
CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL
DIA __25__ DE __02__ DE 2022 A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1>

Firmado Por:

Carlos Andres Velasquez Urrego

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 06

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97a6bbeb8fa0c9c6f692dd99b423a4c861e498507525a6910f91ee40218014e0**

Documento generado en 24/02/2022 04:49:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>